

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1285 -2011- Gobierno Regional del Callao/GGR

Callao,

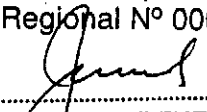
11 OCT. 2011

VISTO:

EL INFORME Nº 001-2011-GRC-CEA, de fecha 7 de octubre de 2011, emitido por el Comité Especial de Adjudicaciones, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000470, del 5 de octubre de 2011;

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:


11 OCT. 2011
JORGE LUIS RIVADENEIRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, el Consejo Regional mediante Acuerdo del Consejo Regional Nº 000161, de fecha 15 de septiembre de 2011, autorizó la venta por subasta pública del predio inscrito en la Partida Electrónica Nº P52000236;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000470 de fecha 5 de octubre de 2011, el Titular de la Entidad designó al Comité Especial de Adjudicaciones, como órgano responsable de promover y ejecutar el procedimiento de subasta pública del predio de libre disponibilidad de propiedad del Gobierno Regional del Callao, conforme al precitado Acuerdo del Consejo Regional. Asimismo, dispuso que la Gerencia General Regional apruebe las bases administrativas propuestas por dicho Comité Especial;

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 553-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 11 de mayo de 2011, fue aprobada la Directiva General Nº 002-2011/GRC-GA-OGP, que regula el procedimiento para la venta de bienes inmuebles del dominio privado del Gobierno Regional del Callao;

Que, estando a las normas de la citada Directiva General Nº 002-2011-GRC/GA-OGP, y aplicación supletoria del artículo 75º y siguientes del Reglamento de la Ley Nº 29151, corresponde a este Despacho aprobar las BASES ADMINISTRATIVAS y sus Anexos, elaboradas por el Comité Especial de Adjudicaciones a fin de que el referido Colegiado realice el Proceso de venta del predio inscrito con la Partida Electrónica Nº P52000236 de la Oficina Registral del Callao, convoque y realice la Subasta Pública Nº 004-2011-GRC-CEA, según Cronograma elaborado para dicho efecto;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000470, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales - Ley Nº 27867 y modificatorias, y el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Regional Nº 006 del 11 de marzo de 2008 y modificatorias, contando con la visación de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, las BASES ADMINISTRATIVAS y sus Anexos para la realización del proceso de Subasta Pública Nº 004-2011-GRC-CEA, Primera Convocatoria, del predio inscrito en la Partida Electrónica Nº P52000236, de la Oficina Registral del Callao, según las características y valores que se indican en dichas Bases, que forman parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los interesados para su cumplimiento y los fines correspondientes.

REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Marco Antonio Palomino Peña
GERENTE GENERAL REGIONAL (G)